



# BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10437

Lunes 25 de Febrero de 2008

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles**  
**Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2008 - Dto. Nº 120 a 123** ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
**Año 2008 - Res. Nº 38, 39** ..... 2-3

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2008 - Res. Nº V-42 a V-45** ..... 3

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
**Año 2008 - Res. Nº 29 a 32** ..... 3-4

Secretaría de Trabajo  
**Año 2008 - Res. Nº 20** ..... 4

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Educación y Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2008 - Res. Nº XIII-35 y V-40** ..... 4-5

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Coordinación de Gabinete  
**Año 2008 - Res. Nº IV-17 y V-41** ..... 5

#### DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología  
**Año 2007 - Disp. Nº 141** ..... 5

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 5-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. Nº 120** **18-02-08**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar las transferencias de fondos requeridas por el Juzgado Federal de Rawson con Competencia Electoral dentro de los términos establecidos por el Convenio de Colaboración suscripto entre dicha Repartición Jurisdiccional del Poder Judicial de la Nación y el Gobierno de la Provincia del Chubut con el objeto de atender las erogaciones que surjan de la confección y mantenimiento del Padrón Electoral.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS (\$ 77.700,00), se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 3 - Parcial 1 - U.G. 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2008.

### **Dto. Nº 121** **18-02-08**

Artículo 1º.- Rectifícase el Decreto Nº 22/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1º.- Designase a partir del 10 de Diciembre de 2007, en el cargo Asesor General de Gobierno, al Doctor Juan Carlos VALLEJOS (M.I. Nº 11.500.692 - Clase 1955).-»

«Artículo 2º.- Otórgase a partir del 10 de Diciembre de 2007, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22º - Inciso g) del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, sustituido por Decreto Nº 509/84 y el Adicional por Bloqueo de Título, previsto en el Artículo 15º de la Ley Nº 5125, modificado por el 9º de la Ley Nº 5436, al Doctor Juan Carlos VALLEJOS (M.I. Nº 11.500.692 - Clase 1955).-»

«Artículo 3º.- El gasto que demande el presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 24 - Asesoramiento General al Gobierno - Actividad 1 -Administración del Sistema Legal Provincial.-»

### **Dto. Nº 122** **18-02-08**

Artículo 1º.- RECONÓCESE el desempeño en el ejercicio de sus funciones, del personal mensualizado que presta servicios en dependencias de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, desde el 01 de enero del 2008 y hasta la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- PRORROGANSE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, las mensualizaciones del personal que presta servicios en dependencias de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los Programas y/o Actividades respectivas.-

### **Dto. Nº 123** **18-02-08**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del 12 de diciembre de 2007, la designación del Ingeniero GONZÁLEZ, Adolfo Honorio (M.I. Nº 6.907.625 - Clase 1944) en el cargo Director de Obras Hídricas - Dirección General de Obras Hídricas - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, dispuesta mediante Decreto Nº 1893/05.

Artículo 2º.- Designase a partir del 13 de diciembre de 2007, al Ingeniero GONZÁLEZ, Adolfo Honorio (M.I. Nº 6.907.625 - Clase 1944) en el cargo de director General de Obras Hídricas - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º.- El Ingeniero GONZÁLEZ, Adolfo Honorio percibirá el Adicional por Jerarquía Profesional establecido en el Artículo 22º - inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, modificado por Decreto Nº 509/84.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 23: Política y Ejecución de Recursos Hídricos - Actividad 1 Política y Ejecución de Recursos Hídricos.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### **Res. Nº 38** **13-02-08**

Artículo 1º.- PRORRÓGASE la fecha de Apertura de la Licitación Pública Nº 03/08 SCOMC-UEP del Proyecto denominado "Construcción Sede Vecinal Bº San Martín" para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2º.- FIJASE el día 27 de febrero de 2008 a las 11:00 hs., como nueva fecha de Apertura del llamado a Licitación Pública Nº 03/08 SCOMC - UEP, en la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

#### **Res. Nº 39** **15-02-09**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nº 02/08-SCOMC-UEP, para la "Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x2 y Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4", para la

Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – UEP, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut, obrante de fojas 15 a 36 del Expediente N° 3186/07 EC.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 hs como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 02/08 – SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- HABILÍTASE la cantidad de diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas para la venta, con un valor unitario de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 185.000), de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa: 27 – Actividad: 1 - Fuente de Financiamiento 342 – U.G. 11999 – IPP 432 – Ejercicio 2008.-

---

#### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

##### **Res. N° V-42** **14-02-08**

Artículo 1°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir de la fecha de la presente Resolución, se procederá a abonar treinta y cinco (35) días del año 2006 y treinta y dos (32) días, parte proporcional, correspondientes al año 2007, pendientes de usufructo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, al ex agente Raúl Miguel GALVAN (MI N° 12.112.053 – clase 1955), como Director General de Deportes de la ex Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

##### **Res. N° V-43** **14-02-08**

Artículo 1°.- Autorízase a prestar funciones en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2008, a las agentes Alicia Victoria ALBORNOZ (MI N° 11.796.851 – clase 1955) y Alicia Beatriz MENENDEZ (MI N° 20.124.791 – clase 1968), quienes revistan en el cargo Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 – Planta Permanente, dependientes de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes mencionadas, a los efectos de la respectiva liquidación de

haber, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

##### **Res. N° V-44** **14-02-08**

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1° de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, la asignación de funciones en Chubut Deportes (SEM), otorgada mediante las Resoluciones Conjuntas Nros. V-19 y XI-01/07 y V-20 y XI-02/07, a las agentes Mirta Isabel GONZALEZ (MI N° 12.175.396 – clase 1956) y Rosa Griselda MORALES GALLARDO (MI N° 17.536.698 – clase 1961), quienes revistan en el cargo Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete y Jefe de Departamento Secretaría Turno Tarde del mismo agrupamiento y planta de la Secretaría Privada del citado ministerio, respectivamente.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de las agentes mencionadas, a los efectos de la respectiva liquidación de haber, a la Dirección de Despacho y Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

##### **Res. N° V-45** **15-02-08**

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha de la presente Resolución, la renuncia presentada por el señor Miguel Ángel ROSSETTO (MI N° 17.607.940 – clase 1966), al cargo de Subsecretario de relaciones Institucionales, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, que fuera designado mediante Decreto N° 49/07.

Artículo 2°.- Agradécense al señor Miguel Ángel ROSSETTO, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Artículo 3°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar al mencionado funcionario veinte (20) días, pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2007, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 - Programa 92 – Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 - Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

---

#### MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

##### **Res. N° 29** **14-02-08**

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a

fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales que pudieran corresponder en los términos del Decreto Ley N° 1510 por el hecho que se menciona en el Expediente N° 3675-MCETel-2007.

Artículo 2°.- Gírense las actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a efectos de la instrucción sumarial.

**Res. N° 30** **14-02-08**

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales que pudieran corresponder en los términos del Decreto Ley N° 1510 por el hecho que se menciona en el Expediente N° 0817-MCETel-2007.

Artículo 2°.- Gírense las actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a efectos de la instrucción sumarial.

**Res. N° 31** **14-02-08**

Artículo 1°.- Autorízase al chofer señor Gustavo MANRIQUEZ (D.N.I. N° 27.750.726), a conducir el vehículo oficial Renault Megane, modelo 2002, dominio EEL 204 perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, para realizar el traslado del Director General de Coordinación de las Inversiones a la ciudad de General Roca Provincia de Río Negro, entre los días 14 y 15 de febrero del corriente año.

**Res. N° 32** **15-02-08**

Artículo 1°: Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS TRES MIL (\$) 3.000) a favor de la Municipalidad de El Maitén, en la persona de su Intendente señor Oscar Rubén Currilén (DNI 12.194.137), destinados a solventar los gastos que demandó la organización de la XIV Fiesta Nacional del Tren a Vapor, la que se llevó a cabo entre los días 8, 9 y 10 de febrero del corriente año.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, SAF 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Programa 17 – Promoción, Comunicación y Marketing – Actividad 01 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 353 - Ejercicio 2008.

Artículo 3°: La Municipalidad de El Maitén deberá invertir los fondos dentro de los TREINTA (30) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**SECRETARIA DE TRABAJO**

**Res. N° 20** **25-01-08**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en la Licitación Privada N° 01/2007, tramitado para la adquisición de una (1) camioneta doble cabina con cúpula tracción 4x2, destinada a la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social dependiente de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta presentada por PEDRO CORRADI S.A. (sobre N° 2), debido a que el Pliego de Bases y Condiciones se encuentra incompleto en los Anexos I y II, además de no ser conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.

Artículo 3°.- RECHAZAR la oferta presentada por IGARRETA S.A.C.I. (sobre N° 3), debido a que no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto al Plazo de Entrega, además de no ser conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.

Artículo 4°.- DESESTIMAR la oferta presentada por AUTOS DEL SUR S.A. (sobre N° 4), por no ser conveniente a los intereses económicos del Estado Provincial.

Artículo 5°.- ADJUDICAR la oferta presentada por la firma CAPSA CAMIONES PATAGONICOS S.A. (sobre N° 1), por ajustarse a las características y requerimientos del Organismo solicitante, además de ser admisible a los intereses económicos de la Provincia, por un importe total de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$) 81.445,00).

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$) 81.445,00), se imputará en la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo - SAF: 15 – SAF de Trabajo - Fuente de Financiamiento 418 – Apoyo Financiero a Cooperativas y Mutualidades (TGP) – Ubicación Geográfica 11999 – Ámbito Provincial – Programa 18 – Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social – Actividad 3 – Capacitación – Inciso 4 - Partida Principal 3 – Partida Parcial 2 - Equipo de Transporte, tracción y elevación.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

**Res. Conj.**  
**N° XIII-35 ME y V-40 MCG** **14-02-08**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir del 1° de Enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal -

Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Sandra Verónica FARIAS (M.I. N° 17.447.101 – Clase 1964), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Supervisión Seccional Región IV, de la ciudad de Trelew, del Ministerio de Educación.

---

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN  
SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE  
GABINETE**

**Res. Conj.****N° IV-17 MFyPS y V-41 MCG 14-02-08**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° del Decreto Ley N° 920, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1° de Enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, en la Dirección General de Ceremonial de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Conjunta N° IV-73 y V-73/07, al agente Cristian Gabriel ESCUDERO (M.I. N° 23.608.712 – Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección de Asistencia Social - Subsecretaría de Desarrollo Social - Ministerio de la Familia y Promoción Social.

el plazo para hacerlo.

Que el Art. 219° determina que la vacancia se opera en forma automática si la deuda por Canon Minero no fuera abonada en término.

Que habiéndose observado las formalidades de ley, y resguardando los derechos del concesionario, corresponde dictar disposición de Vacancia.

POR ELLO:

El Director General de Minas y Geología de la Provincia DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese VACANTE e inscribábase como tal en los registros pertinentes la siguiente mina: N° 13.408/99, Mina: "Pedregullo";

Artículo 2°.- Pase a Escribanía de Minas para que se tome razón en los Registros pertinentes y al Departamento de Catastro Minero para que se tome nota en el registro gráfico, agréguese una copia certificada de la misma en el Expediente.-

Artículo 3°.- Regístrese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días y cumplido archívese.-

Arq. EDUARDO MORENO

P: 20; 25-02-08 y 05-03-08

---

## Sección General

---

### DISPOSICION

AÑO 2007

#### DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

##### Disposición Minera N° 141/07

Rawson (Chubut), 07 de Noviembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 13.408/99, Mina: "Pedregullo", y

CONSIDERANDO:

Que en el referido actuado se ha procedido a notificar al concesionario lo dispuesto en el Art. 219° del Código de Minería, a efectos que haga valer su derecho dentro del improrrogable plazo que la norma estipula, solicitando el rescate de la mina.

Que en el expediente del Visto el titular de la Concesión no ha petitionado conforme a la Ley del respectivo rescate de la mina, habiendo transcurrido con exceso

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Letrado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, cita y emplaza por el término de Treinta Días, a herederos y acreedores del Señor PABLO GERMAN CURCIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson (Chubut), Febrero 15 de 2008.

MONICA E. SAYAGO  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia,

con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a mi cargo, en los autos caratulados: «FERNANDEZ, OSCAR ALEJANDRO S/JUICIO SUCESORIO abintestato», Expte. Nº 2877/07, cita y emplaza por treinta (30) días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO FERNANDEZ. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 12 de Diciembre de 2.007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: «WILLIAMS ELIAS S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 07/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIAS WILLIAMS, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 07 de Febrero de 2.008.  
Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Titular del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "MPM C/FREDES, OSCAR ALBERTO S/EJECUCIÓN FISCAL" (Expte. 538, Año 2006), emplaza al demandado OSCAR ALBERTO FREDES, para que dentro del término de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente en el juicio. Publíquese por el término de Dos días.

Puerto Madryn, Chubut, Febrero 11 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ARANCIBIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 04 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBEC, OSCAR HUGO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Agosto de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, secretaria a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIEGO LEZCANO, para que se presente en los autos caratulados: "LEZCANO, DIEGO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 962 – 2007). Publíquese por Tres días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 13 de Febrero de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FERRER, mediante

edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 09 de Marzo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, Dra. Silvia Teresita Apaza de Granja, con asiento en la ciudad de Trelew, Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, cita y emplaza al Sr. CARLOS ROBERTO MANCINI, mediante edictos que se publicarán por Dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut", para que dentro de los Cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponde en autos "CARRANZA, DELFINA S/Guarda Judicial (menor: MANINI, FIORELLA ANTONELLA)" (Expte. Nº 61 – Año 2007), bajo apercibimiento de otorgar la guarda solicitada por la Sra. Delfina CARRANZA.

Trelew, Ch., 01 de Febrero de 2008.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº Dos, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Unica, CITA Y EMPLAZA al Sr. ANIBAL JACOB CARRILLO ZUÑIGA, por el término de dos (2) días, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "BARRIA, EVELINA ERNA C/CARRILLO ZUÑIGA, ANIBAL JACOB s/divorcio vincular (art. 214 inc. 2)" (Expte. Nº 212 – Año 2007).

Secretaría, Trelew, Chubut, 21 de Diciembre de 2007. Conste.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecu-

ción Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier – Juez, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro, CITA Y EMPLAZA por el término de Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARTIN DARIA MARTINA, en sus autos sucesorio: "MARTIN, DARIA MARTINA s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 2108/2007. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario El Patagónico, de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil siete.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 22-02-08 V: 26-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría Autorizante, notifica mediante la publicación de edictos por el término de dos (2) días, la providencia que en su parte pertinente dice: "...De la demanda córrase traslado al Sr. HÉCTOR DARÍO DAVIES – DNI Nº 7.331.200, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 204, 214 inc. 2º y 227 del C.C.; 87 inc. C, 99 y 101 de la Ley 4347; 56, 330, 339, 356 y cctes. del CPCC y normas concordantes correspondientes), en los autos caratulados: "MOREIRA, NELIDA ALICIA C/DAVIES, HECTOR DARIO S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. 340. – Año 2007), Secretaría, Trelew, Ch., 10 de Diciembre de 2007.

JAVIER O MANSE  
Secretario

I: 22-02-08 V: 25-02-08.

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA MARIFIL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 14 de Diciembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 25-02-08 V: 27-02-08.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORTARI, JORGE LUIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 13 de Febrero de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS  
Secretario

I: 25-02-08 V: 27-02-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante: NETFER SUSANA DELBES en autos: "ALTUNA, Juan Carlos y DELBES, Netfer Susana s/Sucesión", Expte. N° 572/2007, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Gustavo Toquier, Juez.

Comodoro Rivadavia, 08 del mes de Febrero de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 25-02-08 V: 27-02-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca Juez, Secretaría a cargo del Autorizante en los autos caratulados: "PILLANCAR LEONARDO CESAR C/BARREDO PABLO Y OTROS S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS) Expte. N° 220/07, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4 emplazando al Sr. PABLO BARREDO para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente en autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez, Se-

cretaría a cargo de la autorizante.

Comodoro Rivadavia, 3 de Diciembre de 2007.

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

I: 25-02-08 V: 26-02-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "PRUESSING, MARIA LUISA S/SUCESION" Expte. N° 1749/06, que se tramita por ante el Juzgado N° 2, de Ejecución y y Secretaría N° 4, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. Mediante Edictos a publicarse por el término de tres Días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos. Comodoro Rivadavia, de Mayo 17 de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 25-02-08 V: 27-02-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de el Dr. Manuel Pizarro, Secretario sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 2° Piso con asiento en esta ciudad. En los autos caratulados: "CARDENAS, ALFONSO S/SUCESION", Expte. N° 175/2007, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Mediante Edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 08 de Junio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO  
Secretario

I: 25-02-08 V: 27-02-08.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Eje-



cución N° 2, Circunscripción Judicial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3 en los autos caratulados "ABURTO BARRIA OTILIA DEL CARMEN, ABURTO JUAN DE DIOS S/SUCESION", Expte. N° 598/2006, que se tramita por ante el Juzgado N° 2 de Ejecución y Secretaría N° 3, emplazando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Mediante Edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad. Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Strasser Rossana. Comodoro Rivadavia, 01 de Febrero de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 25-02-08 V: 27-08-08.

#### EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Inés de Villafañe, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles, cita y emplaza a HIGINIO RUBEN LARRABASTER para que dentro del plazo de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 CPCC), en los autos caratulados "VERA HUMBERTO RUBEN C/LARRABASTER HIGINIO RUBEN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 025 Año 2005) mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en Diario Jornada y Boletín Oficial.

Chubut, Puerto Madryn, Diciembre 20 de 2007.

MARIA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 25-02-08 V: 26-02-08.

#### JEVA S.A. EDICTO LEY 21.357

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 30 de Octubre de 2007, resulta electo el siguiente órgano de administración de la sociedad: Presidente: Evangelo BOUNOS; Vicepresidente: Victorio Antonio FASSIO; Director Titular: Jorge Alfredo ALVAREZ, Directores Suplentes: Johanna María BOUNOS; Sergio Leandro FASSIO y Pablo Daniel ALVAREZ. Todos con mandato por un ejercicio.

Por disposición de la Señora Inspectora General de Justicia, publíquese por Un día en el Boletín Oficial de la

Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 25-02-08.

#### EDICTO

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: JORGE HORACIO LUBO, de 60 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rondeau 1682 de la ciudad de Trelew, con Documento Nacional de Identidad N° 5.258.679, de nacionalidad argentino; y la Sra. MARIA CRISTINA ROMERO, de 44 años de edad, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Rondeau 1682 de la ciudad de Trelew, con Documento Nacional de Identidad N° 16.633.343, de nacionalidad argentina.

FECHA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 17 de DICIEMBRE DEL AÑO 2007.

DENOMINACIÓN: "LAS DOS NACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

DOMICILIO: Rondeau 1682 Trelew Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participaciones con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicios de reparación de automotores: explotación de talleres de reparación de elásticos, bujes, pernos, reparación de suspensiones, frenos y todo lo relacionado con la reparación de vehículos, b) Comercialización, exportación, importación, distribución y consignación de repuestos automotores relacionados con la actividad descripta en el punto anterior.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL \$ 200.000,00 representado por Dos Mil (2000) cuotas sociales de valor CIEN cada una (\$ 100,00).

DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la administración y representación legal de la sociedad en forma conjunta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de  
Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 25-02-08.

**SUPER TIENDAS EL SHEIK S.A.  
(Registro I.P.J. y R.P.C. Nº 405)**

Hace saber que Supertiendas El Sheik S.A., en la Asamblea Ordinaria realizada el día 28 de Enero de 2008, con la presencia del 52,03% (cincuenta y dos como cero tres) del capital social, por unanimidad de los presentes, se resolvió designar Directores Titulares y Suplentes a las siguientes personas: Directores Titulares: ABDON MANLLAUIX, CELIA DEL CARMEN OVIEDO y BEATRIZ OFELIA SOSA DE LOPEZ; Directores Suplentes: NELLY BEATRIZ GIRAUDI Y CARMEN ANTONIA CACERES. Síndico Titular: Contadora DIANA BEATRIZ BATTCKOCK y Síndico Suplente: Dr. ALEJANDRO SCIUTTI.

Asimismo en la reunión de directores realizada en la misma fecha, por unanimidad de votos se aprobó la asignación de los cargos de la siguiente forma: presidente ABDON MANLLAUIX (DNI Nº 6.458.356) Vicepresidente: CELIA DEL CARMEN OVIEDO (DNI 16.383.795) Directores Titulares: BEATRIZ OFELIA SOSA DE LOPEZ (DNI 14.423.128) y Directores Suplentes NELLY BEATRIZ GIRAUDI (LC 3.441.022) CARMEN ANTONIA CACERES (LC 0.446.679) Síndico Titular Contadora DIANA BEATRIZ BATTCKOCK (DNI 10.787.388) y Síndico Suplente Dr. ALEJANDRO SCIUTTI (LE 9.943.255).

Rawson  
EL DIRECTORIO

ABDON MANLLAUIX  
Pte. de Supertiendas  
"EL SHEIK" S.A.

P: 25-02-08.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Directora de la I.G. de J. publíquese por un día en el Boletín Oficial. Constitución de "MULTIMARCAS PATAGONIA S.A.", por Escritura de fecha 01/02/2008 pasada ante la Escribana María Lucrecia Leiva, Reg. 59 del Chubut. Accionistas: MARCELA DEL VALLE REYES, con DNI 22.055.164, soltera, argentina, nacida el 20/02/71, empleada Administrativa, domiciliada en Pablo Neruda 250 Km. 8 de ésta ciudad y MARIA SOL GARCIA, con DNI 26.996.115, soltera, argentina, nacida el 4/11/78, profesora de inglés, domiciliada en Mitre 184 de la Ciudad de Comandante Luis Piedabuená, Pcia. de Santa Cruz. Domicilio Legal: Comodoro Rivadavia. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: mediante la compra – venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, fraccionamiento y distribución de productos y servicios relacionados con la telefonía, Internet y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil y satelital y todo otro elemento relacionado con tales productos, incluyendo sus accesorios. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial

de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. Así como, la instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex, telefax; b) Fabricación: mediante la fabricación, producción, industrialización y reparación, en talleres propios o ajenos, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil y satelital; c) Servicios: mediante la realización de Estudios de mercado, informes de programas, estadísticas, consultoría, servicios anexos y todos aquellos relacionados con las actividades comerciales abarcativas del objeto principal y de la actividad industrial. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles de cualquier tipo, destino o naturaleza, urbanos o rurales, edificados o no; e) Financieras: mediante la compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios, préstamos y/o aportes e inversiones de Capital a otras sociedades y operaciones de crédito en general con la garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas realizando operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21526, sus modificatorias y las que las sustituyan o complementen y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Ejecutar los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato, y que estén relacionados con el objeto social expresado en el presente estatuto. Capital: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), representado por 200 acciones de CIEN PESOS valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Administración: 1 a 3 directores con mandato por 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. Sede Social: Pablo Neruda Nº 250 Km. 8, de Comodoro Rivadavia DIRECTORA TITULAR: Marcela del Valle REYES y DIRECTORA SUPLENTE: María Sol GARCIA.

Comodoro Rivadavia, 11 de Febrero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 25-02-08.

---

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Directora de la Inspección General de Justicia, Delegación Com. Riv. y Zona Sur, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el presente EDICTO

Comunicase Constitución de TRES OIL S.R.L. por: Esc. 134 del 03/10/07 ante Esc. María Carola MOREIRA. SOCIOS: Héctor José SINISCALCHI, LE 4.448.569,

C.U.I.L. 23-04448569-9, nacido el 20/09/44, casado en primeras nupcias con Mirta Alicia Davis, domiciliado en Brown N° 492 8° "C" de Com. Rivadavia. Jorge Alberto LISTA, DNI 11.220.848, C.U.I.T. 20-11220848-9, nacido el 20/03/54, divorciado de sus primeras nupcias de Patricia Elsa Malvestiti, domiciliado en Granaderos N° 775 de San Rafael, Pcia. de Mendoza; ambos argentinos, mayores de edad y comerciante. Domicilio Legal: Jurisdicción de Comodoro Rivadavia. Plazo: 50 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado; en el país y/o el extranjero a: A) CONSTRUCCION: 1) Constructora: mediante la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos, infraestructuras de hormigón o metálicas; diques, embalses, usinas, redes de distribución, plantas de almacenaje, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, tendido de líneas, oleoductos, tanques y cañerías, conductos maestros y de distribución; obras sanitarias y obras de montajes; la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 2) Realizar servicios de mantenimiento, dirección y/o inspección de obras nuevas; construir, reacondicionar o reparar obras ya realizadas, para la sociedad o terceros; fabricar, fundir, mecanizar y armar trabajos por planos y/o diseños propios; comercializar, adquirir, vender, importar, exportar y/o dar en consignación máquinas equipos, motores, transformadores, generadores, herramientas y demás productos y/o materiales utilizados para la industria petrolera, por sí o en representación de firmas de primera línea y/o marcas reconocidas; y participar en licitaciones para la realización de los referidos trabajos. B) SERVICIOS: Saneamiento Ambiental: Mediante la prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, a la realización de estudios de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad y a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación. Consultoría: la prestación de servicios de consultoría técnica y asesoramiento en las materias relacionadas con la actividad empresarial propia o de terceros, en los casos que corresponda el asesoramiento estará a cargo de un profesional con título habilitante. Producción, industrialización, transporte, distribución y comercialización de toda clase de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y fuentes de energía y sus derivados directos e indirectos a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Asistencia Técnica: proveer asistencia técnica y/o personal, equipo u otros activos vinculados con las actividades descriptas. C) TRANSPORTE: interprovincial, nacional, e internacional de mercaderías generales, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y cargas en general de cualquier

tipo; transporte de combustibles en general, residuos orgánicos e inorgánicos y patológicos cumpliendo en todos los casos con las respectivas normas nacionales e internacionales vigentes o que se pongan en vigencia en el futuro, incluyendo tareas de distribución almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques.- Elaborar, construir, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos.- Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.- D) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales con cualquier destino, reparación, construcción para la sociedad o terceros. La administración de los mismos, el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, la comercialización y financiación de operaciones inmobiliarias y la realización de todo tipo de actos y gestiones relacionados con la transferencia y/o administración de bienes inmuebles propios o de terceros.- E) Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- Capital Social: \$ 12.000,00 dividido en 120 cuotas de valor nominal \$ 100,00 totalmente suscriptas por los socios en iguales proporciones, es decir 60 cuotas equivalentes a \$ 6.000,00 cada uno de ellos respectivamente. Las cuotas se integran en un 25 % en el acto de constitución en efectivo y el saldo dentro de los 2 años.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios.- Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos.- Ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.- Cierre Ejercicio social: 31 de Octubre de cada año.- Se designa GERENTE al socio Jorge Alberto LISTA.- Sede Social calle Alte. Brown N° 492 8° Piso "C" de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.- Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 25-02-08.

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA  
(A.M.A.SOL.)  
«HUEPULL» – (Arco Iris)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda

Solidaria (A.M.A.SOL) – «HUEPULL» – (Arco Iris), Convoca a todos los señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 19 de Marzo a las 16:00 Hs., en el domicilio de la Oficina Microemprendedores de Rawson, sita en Alejandro Maíz N° 28 (Entrepiso) de ésta Ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.
- 2.) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2007 e Informe de la Junta de Fiscalización.
- 3.) Consideración y Aprobación Reglamento Interno de Prestaciones.
- 4.) Consideración y Aprobación Cronograma de Beneficios.
- 5.) Consideración y Aprobación apertura Delegación Trelew y Puerto Madryn.

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. N° 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.

PABLO M. KALACEVICH  
Presidente

FAUSTINA FERNANDEZ  
Secretaria

I: 21-02-08 V: 25-02-08.

### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

CIA. DE MINAS MAGRI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Belgrano 685, 1° Piso, Dpto. 1° de Trelew, Provincia del Chubut, el 11 de Marzo del año 2.008, a las 11 horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los motivos del fracaso de los anteriores llamados y la consecuente convocatoria para una fecha fuera de término.
- 3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del año 2.007.
- 4º) Determinación del número de directores y su elección por el término de tres ejercicios.
- 5º) Destino del resultado del ejercicio.
- 6º) Consideración de la gestión del Directorio.

EIDIRECTORIO

I: 25-02-08 V: 29-02-08.

### PROVINCIA DEL CHUBUT MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

#### UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 02/08-SCOMC-UEP  
Expediente N° 3186/07-EC

Objeto del Llamado: «Adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x4 y Una (1) Camioneta Doble Cabina 4x2» para la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito – UEP, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

SECCION VI  
AVISO DE LICITACION  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/08 SCOMC –UEP

Objeto: «ADQUISICION DE UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x2 Y UNA (1) CAMIONETA DOBLE CABINA 4x4», PARA LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO – UEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT.

Lugar para consultas sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.  
Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 185.000).

Garantía de Oferta: Pesos Un Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 1.850).

Plazo de Entrega: Treinta y Cinco (35) días.  
Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00)  
Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar.

I: 21-02-08 V: 27-02-08.

### INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUC-

**TURA Y COMPLEMENTARIAS**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública  
y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Ser-  
vicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**RECTIFICACION****LICITACION PUBLICA N° 24/07**

«Cisterna y Obras Complementarias en Barrio San Miguel de la Ciudad de Puerto Madryn»

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 3.253.976,11  
Fecha y Hora de Apertura: 03 de Marzo de 2008 a las 9:00 Hs.  
Capac. de Ejec. Anual: \$ 3.904.771,33.  
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 32.539,76.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.253.976,11.  
Todos los Precios son a FEBRERO 2008.

I: 20-02-08 V: 26-02-08.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública  
y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servi-  
cios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

**LICITACION PUBLICA N° 02/08**

“Proyecto y Construcción de 20 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de nexos en Barrio Cañadón Borquez de la Ciudad de Esquel”

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial.

Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79  
Cantidad de Viv.: 20  
Plazo Ejecución: 330 días  
Fecha y hora de Apertura: 28/03/2008 a las 09:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 3.400.  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.665.539,41

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 33.600,78  
Presupuesto Oficial: \$ 3.360.077,79  
Todos los Precios son a FEBRERO 2008  
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.  
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 20-02-08 V: 26-02-08

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE EDUCACION****Expediente N° 05971 – ME – 07****LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/08.**

Concepto: Adquisición Mobiliario 2007 – 2008.  
Presupuesto Oficial: \$ 1.281.300,00  
Garantía de Oferta: 1% del total de los renglones cotizados  
Retiro de Pliego: Sin costo, Dirección de Compras – Tel. 02965 – 481745 o 485140 – horario administrativo de 07:00 a 13:00 horas.

Apertura: día 05 de Marzo de 2008 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Ministerio de Educación – calle 9 de Julio 24 (9103) – Rawson - Chubut.

I: 22-02-08 V: 27-02-08.

**PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA****UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL****LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.146.876,22  
Regional Académica Chubut  
“Edificio Sede”  
Puerto Madryn, Chubut  
Objeto: Obras Públicas  
Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 25/02/08 de Lunes a Viernes en el Horario de 19 a 22 hs.  
Fecha y Hora de Apertura: 27/03/08 a las 19:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 5.000.  
Valor garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, Venta de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional  
Regional Académica Chubut  
Calle Roberts 61 – Puerto Madryn, Chubut.

Tel.: (02965) 454-345/2449

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

I: 25-02-08 V: 14-03-08.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**

**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION  
LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/08  
SCOMC – UEP**

Obra: Ampliación y Refacción de Albergue Comunal – 1º Etapa

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Noventa y Tres Centavos (\$ 421.553.93.-)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Doscientos Quince con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 4.215,54).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Siete con Ochenta y Seis Centavos (\$ 843.107,86)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial - Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 26 de Marzo de 2008 – Hora: 11:00 hs.

I: 25-02-08 V: 29-02-08.

---